

**MARIANO JOSÉ ESPÍN QUIRANTE, SECRETARIO GENERAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA-----**

CERTIFICA: Que, según datos obrantes en esta Secretaría General, la Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**“URG. 12.- PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
DEL AÑO 2024.”**

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, de fecha 15 de diciembre de 2023.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024, para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores

Código Seguro De Verificación	nmaFRmMt 9M+yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	19/12/2023 10:26:23
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	19/12/2023 10:18:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nmaFRmMt 9M%2ByLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por las dependencias correspondientes, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que les afecte, para que puedan obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Obran en el expediente las propuestas de los/las Diputados/as Delegados/as de las dependencias de esta Diputación con necesidades contractuales para el año 2024, así como los respectivos informes jurídicos relativos a cada una de ellas, en sentido favorable, conforme al artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, integrado por las propuestas de los/as Diputados/as Delegados/as de las dependencias de esta Diputación con necesidades contractuales para dicho año 2024, las cuales contienen las URL's de verificación que a continuación se detallan:

- Delegación Especial de Captación de Fondos Europeos y Emprendimiento:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JSSIyPmV%2FA4w9IVo9xze6A%3D%3D>

- Delegación Especial de Empleo Agrario, Sección Unidad de Proyectos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA):

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RTHVOeIN3vxruhNce5aSeA%3D%3D>

Código Seguro De Verificación	nmaFRmMt 9M+yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demográfico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	19/12/2023 10:26:23
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	19/12/2023 10:18:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nmaFRmMt 9M%2ByLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Área de Economía, Servicio de Administración Tributaria:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VWbW%2F8e0WdlhDY%2BDW66Elw%3D%3D>

- Área de Promoción Agroalimentaria, Comercio y Consumo:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2FFRyg18Rt9eSZ5GtFenvg%3D%3D>

- Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=EW0PivYezP5M22bSiOOgFA==>

- Delegación Especial de Digitalización y Transparencia:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vss1Y2ZLKe7UmYSiQ4KmRQ%3D%3D>

- Delegación Especial de Digitalización y Transparencia. Servicio de Nuevas Tecnologías:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/65FKZtYFzFWsLfM8if1Pow%3D%3D>

- Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IjmWSAHmlxZqQY5n%2F0mjqa%3D%3D>

- Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=0KsLXe8oTquj6nCbbBfrxETuA4wVyyZG>

- Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo. Servicio Provincial de Turismo.
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t0FG7VOwv%2FJgWcsiP%2FS8g%3D%3D>

- Área de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo. Servicio Jurídico y Administrativo de Presidencia:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q%3D%3D>

- Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWlcCmprWxGfmz9d4Ot%2BPg%3D%3D>

- Delegación Especial de Vivienda, Consorcios y Edificios Provinciales:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UsMsrlxBLLzMgLL1yp3nX0A%3D%3D>

- Área de Recursos Humanos:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YqXaJ1ojgVBswiiYwn6S6g%3D%3D>

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024 en el portal

Código Seguro De Verificación	nmaFRmMt 9M+yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	19/12/2023 10:26:23
Observaciones	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	19/12/2023 10:18:04
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nmaFRmMt 9M%2ByLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024 y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por las dependencias afectadas conforme a lo indicado en la parte expositiva.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Delegado de Presidencia, Reto Demográfico, Patrimonio Histórico y Turismo, por delegación del Presidente (Decreto 1.896/2023). No obstante, de conformidad con el artículo 192 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Almería, se advierte que el acta comprensiva del acuerdo a que se refiere el presente documento, aún no ha sido aprobada, por lo que el contenido del mismo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

En Almería, en la fecha de firma del Secretario General que figura en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
nmaFRmMt 9M+yLsWvjLX9Uw==	Firmado	19/12/2023 10:26:23
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado
Observaciones	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Página
Uri De Verificación		4/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO/ DELEGACIÓN ESPECIAL DE CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS Y EMPRENDIMIENTO.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación Provincial de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, esta Diputación pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los

Código Seguro De Verificación	JSSiyPmV/A4w9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Diputado Delegado Especial de Captacion de Fondos Europeos y Emprendimiento	Firmado	13/11/2023 11:59:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JSSiyPmV%2FA4w9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación Provincial de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN PEOVINICIAL DE ALMERÍA 2023 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR/ SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes (Sí/No)	Valor estimado (Sin IVA)	Duración	Prórroga (Sí/No)	Adjudicación	Código CPV
1	Contratación por lotes de servicio de organización e impartición de talleres formativos con los que se dará cumplimiento al Programa Anual de Actividades de los Expedientes Europe Direct y RIEA. Deben impartirse hasta un máximo de 20 ediciones al año de cada uno de los talleres y se celebrarán en la provincia de Almería	Servicio	Sí	36.080,40 €	1 año	Sí (hasta 2 años)	Abierto Súper-simplificado	80510000-2
2	Contratación del Servicio de asistencia técnica para la organización, coordinación y gestión del Plan Provincial de Responsabilidad Social y Sostenibilidad 2024-2026.	Servicio	No	201.621.84 €	1 año	Sí (hasta 2 años)	Abierto	80510000-2
3	Contratación del Servicio de consultoría para la selección, redacción y presentación de proyectos con fondos europeos	Servicio	No	537.000,00 €	1 año	Sí (hasta 2 años)	Abierto	72224000-1

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación Provincial de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación Provincial de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	JSSiYpMv/A4w9IVo9xze6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Diputado Delegado Especial de Captacion de Fondos Europeos y Emprendimiento	Firmado	13/11/2023 11:59:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JSSiYpMv%2FA4w9IVo9xze6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA, SECCION UNIDAD DE PROYECTOS PFEA.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2023 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el

Código Seguro De Verificación	RTHVOe1N3vxruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Diputada Delegada Especial de Empleo Agrario	Firmado	15/11/2023 12:42:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RTHVOe1N3vxruhNce5aSeA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.


Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2023, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE FOMENTO MEDIO AMBIENTE Y AGUA, SECCION UNIDAD DE PROYECTOS PFEA.								
Nº	Objeto	Tipo ⁸	Lotes (SI/NO)	Valor Est. € (SIN IVA)	Duración	Prórrogas (SI/NO)	Pto de adjudicación ⁹	Código/s CPV ¹⁰
1	COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS SIN PROYECTO A EJECUTAR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	SERVICIOS	SI	165.900	Desde su formalización hasta el 31/12/2025	NO	ABIERTO	71000000-8
2	TRABAJOS DE REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y LEGALIZACIONES A EJECUTAR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.	SERVICIOS	NO	47.400	2 años renovables a 2 más (2+2)	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	71300000-1
3	REDACCION DE DOCUMENTOS DE GESTION PREVENTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO Y DE EVALUACIONES DE RIESGO EN LOS SERVICIOS ESPECIALES AGRARIOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	SERVICIOS	NO	15.800	Desde su formalización hasta el 31/12/2024	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	71317210-8
4	DIRECCIÓN DE OBRAS SIN PROYECTO A EJECUTAR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	SERVICIOS	NO	55.300	Desde su formalización hasta el 31/12/2025	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	71000000-8

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	RTHV0e1N3vxruhNce5aSeA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Diputada Delegada Especial de Empleo Agrario	Firmado	15/11/2023 12:42:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RTHV0e1N3vxruhNce5aSeA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE ECONOMÍA (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA). REF. 2023/D52000/006-313/00001.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon.xsp?p=dipalme&documentId=3FB4AFDF7705323BC1258965003F0123>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Código Seguro De Verificación	VWbW/8e0WdlhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Diputado Delegado del Area de Economía	Firmado	17/11/2023 10:15:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VWbW%2F8e0WdlhDY%2BDW66Elw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN 2024 DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y VIVIENDA (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA)								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes (Sí/No)	Valor est. (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Sí/No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
1	Servicio impresión y ensobrado de las comunicaciones y notificaciones del S.A.T.	Servicios	No	100.000.-€	2 años	SI	Abierto simplificado	79823000

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	VWbW/8e0WdlhDY+DW66Elw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Diputado Delegado del Area de Economía	Firmado	17/11/2023 10:15:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VWbW%2F8e0WdlhDY%2BDW66Elw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA, COMERCIO Y CONSUMO.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por

Código Seguro De Verificación	O/FRyg18Rt9eSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/11/2023 14:19:40
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2FFRyg18Rt9eSZ5GtFenvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a las dependencias que se detallan a continuación dentro del Área de Promoción Agroalimentaria:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2023. ÁREA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA, COMERCIO Y CONSUMO								
Nº	Objeto	Tipo ¹	Lot es (Si/ No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/No)	Pto Adjudicación ⁱⁱⁱⁱ	Código/s CPV ⁹
1.	Diseño, producción y realización del material publicitario de FICAL 2024	Servicios	No	99.174	2 meses	No	Abierto	79340000-9
2.	Promoción de productos de sabores Almería	Servicios	No	100.000	2 meses	No	Abierto	79341000-6
3.	Promoción apertura tienda sabores Almería	Servicios	No	50000	2 mes	No	Abierto	79340000-9
4.	Campaña de promoción de los servicios de la Diputación Provincial de Almería bajo el título "Diputación Cerca de Ti".	Servicios	No	120.000	4 meses	No	Abierto	79341000-6
5.	Actividades y Eventos que requieran participación	Servicios	No	50.000	4 meses	No	Abierto	79341000-6
6.	Diseño de publicidad institucional	Servicios	No	35.000	1 año	Si. 1 año	Abierto	79340000-9
7.	Nueva Imagen Corporativa	Servicios	No	50.000	3 meses	No	Abierto	79340000-9
8.	Pliero Mantenimiento Radio	Servicios	No	22.000	1 año	Si. Un año	Abierto Supersimplificado	79340000-9
9.	Patrocinio de eventos culturales y agroalimentarios que se celebren en la provincia de Almería en 2024	Servicios	Si	36.000	Durante las actividades objeto de patrocinio	NO	Abierto Simplificado	79341000-6
10.	Campaña publicitaria para promocionar la adhesión a la marca Sabores Almería durante el 2024	Servicios	No	150.000	1 año	NO	Abierto	79340000-9

Código Seguro De Verificación	O/FRyg18Rt9eSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/11/2023 14:19:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2FFRyg18Rt9eSZ5GtFenvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11.	Arrendamiento de local para las dependencias Área de Promoción Agroalimentaria.	Servicios	No	216.446,28	5 años	5 años.	Abierto	70310000
12.	Adquisición mobiliario local para las dependencias Área de Promoción Agroalimentaria	Suministro	No	70.000	4 meses	No	Abierto	39000000-2
13.	Promoción y venta en local del Área de Promoción Agroalimentaria.	Servicios	NO	25.000	4 meses	NO	Abierto	79342200-5
14.	Servicios de hostelería , incluido transporte de mercancías, así como servicios de show-cooking, para la participación en eventos agroalimentarios de la Diputación de Almería	Servicios	Si	138.340,00	dos años	Con posibilidad de prórroga por otras dos anualidades.	Abierto	60000000-8 551000000-1
15.	Arriendo de espacio para asistir a SIAL París del 19 al 23 de octubre del 2024	Servicios	No	30.674,34	Durante la feria	No	Negociado sin publicidad	70310000
16.	Servicios de diseño, montaje del espacio para la participación en el congreso "San Sebastián Gastronomika 2024" y Show cooking	Suministro	No	40.000,00	Durante la feria	NO	Abierto	39154100-7
17.	Arriendo de espacio para asistir al evento gastronómico San Sebastián Gastronomika 2024	Arrendamiento	No	25.000	Durante la feria	No	Negociado sin publicidad	70310000
18.	Arriendo de espacio para asistir al evento gastronómico Alimentaria 2024	Arrendamiento	No	30.000	Durante la feria	No	Negociado sin publicidad	70310000
19.	Arriendo de espacio para asistir al evento gastronómico Madrid Fusión 2024	Arrendamiento	No	30.000	Desde el día Durante la feria	No	Negociado sin publicidad	70310000
20.	Diseño, suministro, montaje, equipamiento y desmontaje de stand para la participación en eventos agroalimentarios de la Diputación Provincial	Suministro	No	413.200	Durante la feria	posibilidad de prórroga por dos anualidades	Abierto	39154100-7
21.	Arrendamiento centro emisor pico colatví y servicio mantenimiento equipos emisión	Arrendamiento	No	83.856,00	48 meses	No	Abierto	50333000-8
22.	Publicidad en redes	Servicio		119,790.00	Hasta 30 de junio de 2024	No	Abierto	72222300-0
23.	Marketplace	Servicio		36,300.00	Hasta 30 de junio de 2024	No	Abierto	72222300-0
24.	Etiquetado Inteligente	Servicio		42,847.00	Hasta 30 de junio de 2024	No	Abierto	72222300-0

Código Seguro De Verificación	O/FRyg18Rt9eSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/11/2023 14:19:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2FFRyg18Rt9eSZ5GtFenvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



25.	Curso 'Especialista en Elaboración y Envasado de Productos Agroalimentarios'	Servicio		17.787,00	Hasta 30 de junio de 2024	No	Abierto	72222300-0
26.	Implantación de redes Wifi	Servicios		185,130.00	Hasta 30 de junio de 2024	No	Abierto	72222300-0

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	O/FRyg18Rt9eSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/11/2023 14:19:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2FFRyg18Rt9eSZ5GtFenvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	O/FRyg18Rt9eSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/11/2023 14:19:40
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/O%2FFRyg18Rt9eSZ5GtFenvg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el año 2024. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año 2024. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE								
Nº	Objeto	Tipo	Lot es (Si/ No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/ No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
1	Dirección de FICAL	servicio	No	96.000	1 año	Si	abierto	79953000-9 servicios de organización de festivales
2	Apoyo a la gestión de la programación de actividades de FICAL	servicio	No	744.000	1 año	Si	SARA	79953000 - Servicios de organización de festivales
3	Alquiler del Teatro Cervantes de Almería para la celebración de actividades de FICAL que contiene servicios esenciales	Mixto/ privado	No	108.000€	12 días de noviembre ediciones FICAL 2024, 2025 y 2026	No	Negociado sin publicidad	79953000-9 servicios de organización de festivales,
4	Realización del servicio de representación artística de varios conciertos/actuaciones en el marco del	privado	No	50.000	12 días	No	Negociado sin publicidad	92000000-1 Servicios de esparcimiento , culturales y deportivos

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

Nº	Objeto	Tipo	Lot es (Si/ No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/ No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
	Festival “Murmura Alpujarra 2024”							92312000-1 Servicios artísticos
5	Proyección de películas en el circuito de Cine de verano	servicios	No	70.000	34 días	No	Abierto simplificado	92130000 servicios de proyección cinematográfica
6	Diseño, programación e impartición de <u>formación audiovisual</u> <u>filming</u> Almería	servicios	Si	28.000	55 días	No	Abierto	80500000-9 servicios de formación
7	Realización audiovisual y retransmisión en <u>streaming</u> <u>FICAL</u>	servicios	No	19.200	29 días	No	Abierto simplificado abreviado	92111200-4 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información
8	Gestión, contratación y pago de manutención para los participantes, invitados, homenajeados, jurados y premiados en FICAL	servicios	No	65.000	30 días	No	Abierto simplificado	55300000-0 (Servicios de hostelería y restaurante), 63510000-4(Servicios agencias de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista), 79952100-3 (Servicios de organización de eventos culturales).

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

Nº	Objeto	Tipo	Lot es (Si/ No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/ No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
9	Conciertos por la OCAL: ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA, en los municipios que se indiquen	servicios	No	30.000	6 días	No	Negociado sin publicidad	92312240-5. Servicios prestados por artistas del espectáculo
10	Infraestructura y equipos técnicos (Sonorización, iluminación, pantallas leds y proyecciones) necesarios para la organización de distintas actividades y eventos previstos en el marco del <u>FICAL</u>	Mixto	Si	120.000	65 días	No	Abierto simplificado	<u>Lote1:</u> 51313000- Servicios de instalación de equipos de sonido 71318100- Servicios de luminotecnica <u>Lote2:</u> 38652120-7- Videoproject or <u>Lote3:</u> 34928310-4: Vallado de Seguridad. 39100000-3: Mobiliario. 45237000-7: Trabajos de construcción de escenarios. 79952100-3: Servicios de organización de eventos culturales.
11	Talleres y actuaciones de Jazz (Fundación Indaliana para la Música y las Artes)	Privado	No	34.700	2 meses	No	Negociado sin publicidad	92000000-1 Servicios de esparcimiento , culturales y deportivos 92312000-1 Servicios artísticos

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE

Nº	Objeto	Tipo	Lot es (Si/ No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/ No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
								80500000-9 servicios de formación

(*). El listado de contratación privada de artistas depende de las solicitudes de los ayuntamientos que aún no se han recibido para el año 2024.

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA DEL AÑO 2024: DELEGACIÓN ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SERVICIO DE RED PROVINCIAL

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada." Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>)

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su

Código Seguro De Verificación	vss1Y2ZLKe7UmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Cortes Perez - Diputado Delegado Especial de Digitalización y Transparencia	Firmado	22/11/2023 17:17:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vss1Y2ZLKe7UmYSiQ4KmRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1^o) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

2^o) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3^o) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA DEL AÑO 2024: DELEGACIÓN ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SERVICIO DE RED PROVINCIAL								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes (Sí/No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórroga (Sí/No)	Pto Adjudicación	Código/s CPV
1	Contrato del Servicio de mnto y nuevas funcionalidades de la App Información Local de Almería, 2024-2026.	Servicios	No	26.400,00€	2 años	Sí	Negociado sin publicidad	72267100-0
2	Contrato suscripción Bases de Datos Jurídicas (Tramitación anticipada en ejercicio 2024 - Ejecución en el ejercicio 2025)	Suministros	Sí	400.000,00€	2 años	Sí	Abierto	72320000-4

Código Seguro De Verificación	vss1Y2ZLKe7UmYSiQ4KmRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Cortes Perez - Diputado Delegado Especial de Digitalización y Transparencia	Firmado	22/11/2023 17:17:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vss1Y2ZLKe7UmYSiQ4KmRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS/ DELEGACIÓN ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGIAS

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los

Código Seguro De Verificación	65FKZtYFzFWsLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Cortes Perez - Diputado Delegado Especial de Digitalización y Transparencia	Firmado	20/11/2023 12:34:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/65FKZtYFzFWsLfM8if1Pow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS / DELEGACIÓN ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA/ SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS								
Nº	Objeto	Tipo ¹	Lotes (Si/No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/No)	Pto Adjudicación ²	Código/s CPV ³
	CONTRATACION DEL MANATENIMIENTO SERVIDORES ALFRESCO	Servicio	No	806,00 €	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	50312610-4
	CONTRATACION DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO GESTOR BASE DE DATOS POSTGRE SQL	Servicio	No	25.444,80 €	2 años	Si	Abierto Simplificado abreviado	72267100-0
	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN ODEON.	Servicio	No	1.456,74 €	1 año	Si	Negociado sin publicidad	72267000-4
	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PORT@FIRMA	Servicio	No	20.570,00 €	2 años	Si	Negociado sin publicidad	72267100-0
	CONTRATACION MIXTA DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE FIRMA BIOMÉTRICA Y POSTERIOR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO	Mixto	No	15.536,00 €	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	48000000-8 30200000-1 72611000-6
	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.	Servicio	Si	95.000,00€	2 años	Si	Negociado sin publicidad	72267100-0 72611000-6
	MANTENIMIENTO CONMUTADORES 10 G	Servicio	No	En espera de oferta	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	50312610-4
	MANTENIMIENTO PUNTOS DE INFORMACION Y TICKETS BERJA, MOJACAR Y VELEZ RUBIO	Servicio	No	En espera de oferta	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	50312610-4
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDOR IBM POWER 9 DE BASE DE DATOS CORPORATIVOS	Servicio	No	4.673,24 €	1 Año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	50312610-4
	CONTRATACION MIXTA DEL SUMINISTRO DE SERVIDOR IBM POWER 10 PARA GESTION DE BBDD CORPORATIVAS Y BOLSA DE HORAS	Mixto	No	103.074,88	2 años	Si	Simplificado abierto	48820000-2 72611000-6
	SUSCRIPCION LICENCIAS CITRIX	Suministro	No	En espera de oferta	3 años	No	Abierto Simplificado Abreviado	48218000-9
	SUSCRIPCION A LA ACTUALIZACION DE LICEN-CIAS DE APPEON ENTERPRISE Y APPEON-POWERBUILDER UNIVERSAL Y SOPORTE	Suministro	No	42.150,00€	2 años	Si	Negociado sin publicidad	48218000-9
	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA ARGOS Y DEL VISOR WEB PARA LA SECCION DE ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Servicio	No	12.100,00 €	1 Año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	72267000-4
	CONTRATACION DE LA SUSCRIPCION A UNA PLATAFORMA ANTISPAM Y PREVENCIÓN AVANZADA DE AMENAZAS DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES	Suministro	No	En espera de oferta	1 Año	Si	Abierto Simplificado	48218000-9
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FORTIMANAGER Y FORTIANALYZER	Servicio	No	En espera de oferta	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	72267000-4
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE "EDITRAN"	Servicio	No	8.000,00 €	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	72267000-4
	CONTRATACION MIXTA DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE OPMManager.	Mixto	No	En espera de oferta	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	72267000-4
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA SERVIDORES Y CUENTES DOMINO	Suministro	No	En espera de oferta	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	48218000-9
	CONTRATACION DE LA SUSCRIPCION DE LICENCIAS AUTOCAD	Suministro	No	En espera de oferta	3 años	No	Abierto Simplificado	48218000-9
	CONTRATACION SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO APLICACIÓN WCRONOS	Servicio	No	En espera de oferta	1 año	Si	Negociado sin publicidad	72267000-4
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA 25 LICENCIAS DEEP FREEZE	Servicio	No	En espera de oferta	1 año	Si	Abierto Simplificado Abreviado	72267000-4
	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO PARA AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA TIC 2024	Suministro	Si	210.000,00 €		No	Abierto	30200000-1
	SUMINISTRO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA DEPENDENCIAS PROVINCIALES	Suministro	No		1 año	Si	Abierto Simplificado	30200000-1

¹ Tipo: obras, suministros, servicios, mixto, privado...

² Procedimiento de adjudicación: abierto, abierto simplificado, abierto supersimplificado, negociado sin publicidad, acuerdo marco...

Código Seguro De Verificación	65FKZtYFzFwSLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Cortes Perez - Diputado Delegado Especial de Digitalizacion y Transparencia	Firmado	20/11/2023 12:34:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/65FKZtYFzFwSLfM8if1Pow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	65FKZtYFzFWsLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Cortes Perez - Diputado Delegado Especial de Digitalizacion y Transparencia	Firmado	20/11/2023 12:34:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/65FKZtYFzFWsLfM8if1Pow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA DEL AÑO 2024: ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración. En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Doc. URL verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto súper simplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para la Sección de Igualdad, sin que la misma tenga carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dicha previsión y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

La contratación objeto del Plan que afecta a la Sección a la que se refiere este acto se implementará con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación del expediente relativo a la contratación incluida en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma Sección, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Presidencia se dicte la siguiente resolución:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente al Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia que se detalla a continuación:

Código Seguro De Verificación	IjmWSAHmlxZqQY5n/0mjqa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado del Area de Bienestar Social, Igualdad y Familia	Firmado	17/11/2023 14:17:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IjmWSAHmlxZqQY5n%2F0mjqa%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

Nº	Objeto	Tipo	Lotes (Si/No)	Valor est (€) (Sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/No)	Procedimiento Adjudicación	Código/s CPV	OBSERVACIONES
1	Desratización R. Asistida	SE	SI	8.000	2 AÑOS	SI	PA	90923000-3 Servicios de desratización y control de plagas	Servicio contratación junto con otras áreas
2	Viveres R. Asistida	Su	SI	199.930,61	6 MESES	NO	PA	11500000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines	Servicio de Contratación.
3	Traslado de residentes a consultas R. Asistida	Se	No	13.000	2 años	SI	PASS	60100000 transporte de dependientes	Finaliza octubre 2024
4	Mantenimiento integral de arbolado y jardines R. Asistida	Se	SI	160.000	4 AÑOS	SI	PA	77211500-7 Servicios de mantenimiento de árboles 77341000-2 Poda de árboles	Junto a C. Serv. Múltiples Finaliza 31 mayo 2024 Servicio de Contratación
5	Lencería R. Asistida	Su	SI	21.800	1 AÑO	SI	PASS	98311100-7 Servicios de gestión de lavanderías	Finaliza 1 junio 2024 Servicio de Contratación
6	Vestuario de personal R. Asistida	Su	SI	40.000	2 AÑOS	NO	PASS	18100000-0. Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios	Servicio de Contratación
7	Lavado de ropa de lencería R. Asistida	SE	NO	98.000	2 AÑOS	SI	PAS	85112100-8 lavado ropa de ropa hospitalaria	ANTICIPADO 2025 Solicitada prórroga Finaliza 30 de enero 2025
8	Mantenimiento maquinaria industrial lavandería y cocina R. Asistida	SE	NO	13.000	1AÑO	SI	PASS	5080000-9 mantenimiento preventivo maquinaria industrial	Nuevo
9	Formación ocupacional	SE	SI	62872,5	1 AÑOS	SI	PASS	80000000-4	Servicio de Contratación
10	Proyecto cuidar y conciliar (Plan Corresponsables). servicio vacaciones y actividades socio-culturales	SE	SI	437660	6 MESES	NO	PA	92000000-1	Servicio de Contratación
11	Traducción e interpretación	SE	SI	20000	2 AÑOS	SI	PASS	79530000-8 Traducción 795400000-1 Interpretación	Servicio de Contratación
12	Talleres impulsando familias	SE	SI	33057,85	1 AÑO	SI	PASS	92000000-1	Servicio de Contratación
13	Actividades provinciales de familia	SE	SI	16528,92	1 AÑO	SE	PASS	92000000-1	Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación	IjmWSAHmlxZqQY5n/0mjqa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado del Area de Bienestar Social, Igualdad y Familia	Firmado	17/11/2023 14:17:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IjmWSAHmlxZqQY5n%2F0mjqa%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





14	Material de difusión	SU	SI	33057,85	2 AÑOS	SI	PASS	22462000-6	Servicio de Contratación
----	----------------------	----	----	----------	--------	----	------	------------	--------------------------

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	IjmWSAHmlxZqQY5n/0mjqa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Diputado Delegado del Area de Bienestar Social, Igualdad y Familia	Firmado	17/11/2023 14:17:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IjmWSAHmlxZqQY5n%2F0mjqa%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPUESTA PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con url de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YKO1uDRoAKEMQ4I%2FMJxLCA%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde

se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

**ACTUACIONES A CONTRATAR POR EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS,
VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA**

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor Est.€ (sin IVA)	Duración	Prórrogas	Pto de Adjudic.	Código/s CPV
3DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Albanchez	OBRA	NO	45.559,15 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
5DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Alcolea	OBRA	NO	30.763,91 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
12DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Alsodux	OBRA	NO	42.006,98 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
16DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Bacares	OBRA	NO	94.523,74 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
18DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Bayarcal	OBRA	NO	88.710,58 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
21DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Beires	OBRA	NO	54.277,04 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
22DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Benahadux	OBRA	NO	113.311,80 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
23DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Benitagla	OBRA	NO	52.628,27 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
24DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Benizalón	OBRA	NO	210.371,93 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
25DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Bentarique	OBRA	NO	62.213,20 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
26DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Canjáyar	OBRA	NO	94.945,27 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
27DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Cantoria	OBRA	NO	113.418,88 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
30DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Chirivel	OBRA	NO	118.107,52 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
31DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Còbdar	OBRA	NO	61.897,97 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
32DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Dalías	OBRA	NO	70.793,12 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
34DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Felix	OBRA	NO	39.841,19 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
36DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Fiñana	OBRA	NO	112.809,92 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
40DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Huéccija	OBRA	NO	42.268,79 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
41DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Illar	OBRA	NO	68.258,38 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
42DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Instinción	OBRA	NO	36.759,10 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
46DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Lijar	OBRA	NO	146.775,81 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
47DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Los Gallardos	OBRA	NO	200.702,45 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
50DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Lúcar	OBRA	NO	52.612,31 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
53DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Nacimiento	OBRA	NO	94.132,23 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
58DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Partalao	OBRA	NO	48.718,61 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P04.00000F) verificable en: https://www.diputacion-almeria.es/verificador-firmas/verificador-firmas.aspx?codigo=142023-11408103 Fecha: 24/11/2023 11:40:03

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: <https://sede.dipalme.org/verfy?id=0KsLXs8eIuqf8cbhBrETuAAwVyzG-ANTONIO-JESUS-RODRIGUEZ-SEGURA-Autor-actuando-como-DIPUTADO-DELEGADO-DE-AREA-en-fecha-24/11/2022-11:03:00>

Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor Est.€ (sin IVA)	Duración	Prórrogas	Pto de Adjudic.	Código/s CPV
65DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Santa Cruz de Marc	OBRA	NO	30.678,20 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
66DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Santa Fe de Mondújar	OBRA	NO	48.813,80 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
68DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Serón	OBRA	NO	113.455,73 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
76DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Terque	OBRA	NO	42.447,30 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
78DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Turre	OBRA	NO	158.078,01 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
80DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Uleila del Campo	OBRA	NO	73.966,92 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
81DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Urrácal	OBRA	NO	68.475,60 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
83DUS5000	Instal. de Generación eléctrica para autoconsumo en Vélez Blanco	OBRA	NO	103.791,79 €	9 meses	NO	Abierto S	45261215-4
*	Neumáticos	MIXTO	SI	58.491,73 €	12 meses	SI	Abierto S	50100000-6
*	Alquiler de Maquinaria de Obras con Conductor	SERVICIOS	SI	264.462,81 €	12 meses	SI	Abierto S	45500000-2
*	Adquisición de vehículos	SUMINIST	SI	82.644,63 €	12 meses	NO	Abierto S	34110000-1
*	Extintores (pedir contrato menor – o incluir en contrato Palacio)	MIXTO	SI	2.000,00 €	12 meses	NO	Menor	50413200-5
*	Revisión Depósitos Gasoil Vehículos Parque Móvil	SERVICIOS	NO	2.000,00 €	12 meses	NO	Menor	71730000-4
*	Plan Asistencia Econ. Centros Sociales Mayores (Balanegra)	OBRA	SI	991.735,54 €	12 meses	NO	Abierto S	45215400-1
*	Inst. Energías Renovables para autoconsumo	OBRA	SI	363.636,36 €	12 meses	NO	Abierto S	45261215-4
*	Inst. puntos de carga de vehículos eléctricos Diputación	OBRA	SI	41.322,31 €	12 meses	NO	Abierto S	65320000 48421000
*	Asistencia Técnicas para Energía renovables y eficiencia energética	SERVICIOS	SI	289.256,20 €	12 meses	NO	Abierto	45261215-4
*	PREE. DIP. Plan Rehabilitación Energética Edificios Diputación	OBRA	SI	49.586,78 €	12 meses	NO	Abierto S	45000000
*	PREE. 5000 Plan Rehabilitación Energética Edificios Municipales	OBRA	SI	206.611,57 €	12 meses	NO	Abierto S	45000000
*	Actuación en concienciación Ambiental	SERVICIOS	SI	20.661,16 €	12 meses	NO	Abierto	90710000-7
*	Servicios externos	SERVICIOS	SI	41.322,31 €	12 meses	NO	Abierto S	79000000
*	Asistencia Técnicas para gestión residuos urbanos	SERVICIOS	SI	247.933,88 €	12 meses	NO	Abierto S	90500000
*	Electrificación Municipal	OBRA	SI	289.256,20 €	12 meses	NO	Abierto S	45315600-4
*	Instalaciones Fotovoltaicas	OBRA	SI	206.611,57 €	12 meses	NO	Abierto S	45261215
*	Parque solar autoconsumo	OBRA	SI	41.322,31 €	12 meses	NO	Abierto S	45315100
*	Parques Periurbanos Municipales	OBRA	SI	165.289,26 €	12 meses	NO	Abierto S	45112711
*	Equipamientos de Puntos limpios Municipales	SUMINIST	SI	247.933,88 €	12 meses	NO	Abierto	85311100-3
*	Plan IDEA oficinas comunidades energéticas Rural Dipalme	SERVICIOS	SI	643.729,27 €	2 años	NO	Abierto	71300000

SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTIÓN

58PPOS20-23BI	URBANIZACIONES EN ABLA	OBRA	NO	117.396,69 €	6 MESES	NO	Abierto S	45211360-1
124PPOS20-23BI	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LAS OLIVILLAS	OBRA	NO	206.611,57 €	3 MESES	NO	Abierto S	45233222-1
8PPOS20-23BII	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN ALBOLODUY	OBRA	NO	88.181,82 €	4 MESES	NO	Abierto S	45212423-7
67PPOS20-23BI	ACCESO A PLAZA MAYOR Y MEJORA DEL ENTORNO. ALBOX	OBRA	NO	173.553,72 €	6 MESES	NO	Abierto S	45211360-1
20PPOS20-23BI	ABASTECIMIENTO EN ALCOLEA	OBRA	NO	112.708,35 €	3 MESES	NO	Abierto S	45213260-3
25PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN TANATORIO MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS ALCUDIA DE MONTEAGUD	OBRA	NO	181.818,18 €	12 MESES	NO	Abierto S	45210000-2
97PPOS20-23BII	MEJORA DE ENTORNO DE PISCINA EN ALHAMA DE ALMERÍA	OBRA	NO	181.818,18 €	6 MESES	NO	Abierto S	45212212-5
54PPOS20-23BI	PROTECCION DE CARRETERA Y APARCAMIENTO EN ALICÚN	OBRA	NO	181.818,18 €	6 MESES	NO	Abierto S	45220000-5

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
[https://sede.dipalme.org/ver?id=0K6LX088I404W4WZG ANTONIO JESUS RODRIGUEZ SEGURA \(Autor\) actuando como DIPUTADO DELEGADO DE APEA en fecha 24/11/2023 11:08:00](https://sede.dipalme.org/ver?id=0K6LX088I404W4WZG ANTONIO JESUS RODRIGUEZ SEGURA (Autor) actuando como DIPUTADO DELEGADO DE APEA en fecha 24/11/2023 11:08:00)

Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor Est.€ (sin IVA)	Duración	Prórrogas	Pto de Adjudic.	Código/s CPV
28PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA SERVICIOS MUNICIPALES. ALMÓCITA	OBRA	NO	181.818,18 €	10 MESES	NO	Abierto S	45213150-9
55PPOS20-23BI	RED DE CARRIL BICI Y PEATONAL MUNICIPAL. ANTAS	OBRA	NO	206.611,57 €	6 MESES	NO	Abierto S	45233200-1
71PPOS20-23BII	EDIFICIO USO POLIVALENTE EN ANTAS	OBRA	NO	1.062.645,84 €	18 MESES	NO	Abierto S	45212000-6
32PPOS20-23BII	MEJORAS EN PISCINA MUNICIPAL. BACARES	OBRA	NO	192.561,98 €	6 MESES	NO	Abierto S	45212212-5
100PPOS20-23BII	ADECUACIÓN Y MEJORA PARQUE INFANTIL EN BAYÁRCAL	OBRA	NO	90.909,09 €	3 MESES	NO	Abierto S	45233252-0
165PPOS20-23BI	URBANIZACIONES EN BÉDAR	OBRA	NO	288.016,53 €	4 MESES	NO	Abierto S	45233200-1
80PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN DE NAVE MUNICIPAL. BEIRES	OBRA	NO	211.570,25 €	12 MESES	NO	Abierto S	45213220-1
96PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN DE NAVE ALMACÉN Y ASEOS EN BENITAGLA	OBRA	NO	140.495,87 €	12 MESES	NO	Abierto S	45213221-8
168PPOS20-23BI	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN CALLE SAN JUAN CANTORIA	OBRA	NO	425.247,63 €	5 MESES	NO	Abierto S	45211360-1
169PPOS20-23BI	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN VARIAS CALLES DE CANTORIA	OBRA	NO	175.860,78 €	3 MESES	NO	Abierto S	45211360-1
*	PISTA DE PADEL CUBIERTA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS OLIVOS, CANTORIA	OBRA	NO	92.444,91 €	2 MESES	NO	Abierto S	45212200-8
152PPOS20-23BI	ALUMBRADO PÚBLICO y RENOVACIÓN DE CALLES EN CARBONERAS	OBRA	NO	1.150.082,64 €	10 MESES	NO	Abierto S	45211360-0
6PPOS20-23BII	ADECUACIÓN LOCAL PÚBLICO Y EJECUCIÓN DE PLUVIALES. CHIRIVEL	OBRA	NO	100.826,45 €	7 MESES	NO	Abierto S	45453100-8
164PPOS20-23BI	REASFALTADO CAMINO PICOLO - EL CIRUELO. CHIRIVEL	OBRA	NO	100.826,45 €	3 MESES	NO	Abierto S	45233222-1
141PPOS20-23BI	ASFALTADO DE CAMINO EN CHIRIVEL	OBRA	NO	147.768,60 €	2 MESES	NO	Abierto S	45233222-1
64PPOS20-23BII	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA RESTAURACIÓN Y ALOJAMIENTO RURAL EN COBDAR	OBRA	NO	301.652,89 €	6 MESES	NO	Abierto S	45212000-6
153PPOS20-23BI	URBANIZACIONES EN CUEVAS DEL ALMANZORA y PEDANÍAS	OBRA	NO	1.093.388,43 €	10 MESES	NO	Abierto S	45211360-0
154PPOS20-23BI	URBANIZACIONES EN CUEVAS DEL ALMANZORA MEJORA INTEGRA Bº VIRGEN DEL CARMEN	OBRA	NO	319.867,50 €	10 MESES	NO	Abierto S	45211360-0
150PPOS20-23BI	ADECUACIÓN Y MEJORA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	OBRA	NO	130.578,51 €	4 MESES	NO	Abierto S	45215400-1
93PPOS20-23BII	AMPLIACIÓN DE TANATORIO FELIX	OBRA	NO	59.504,13 €	6 MESES	NO	Abierto S	45215000-7
94PPOS20-23BII	PARQUE INFANTIL EN ZONA DE APARCAMIENTO MUNICIPAL. FELIX	OBRA	NO	64.545,45 €	6 MESES	NO	Abierto S	45212140-9
159PPOS20-23BI	ADECUACIÓN ENTRADA SUR EN FUENTE VICTORIA	OBRA	NO	90.909,09 €	3 MESES	NO	Abierto S	45211360-0
95PPOS20-23BII	AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA. GÁDOR	OBRA	NO	188.931,96 €	11 MESES	NO	Abierto S	45212330-8
155PPOS20-23BI	URBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y DOTACIÓN DE PLUVIALES. GARRUCHA	OBRA	NO	663.553,72 €	6 MESES	NO	Abierto S	45233200-1
138PPOS20-23BI	MEJORA DE REDES EN BARRIO LA FUENSANTA HUÉRCAL DE ALMERIA	OBRA	NO	569.421,49 €	8 MESES	NO	Abierto S	45231300-8
161PPOS20-23BI	BULEVAR EN CTRA. GÁDOR-LAUJAR. INSTINCIÓN	OBRA	NO	99.173,55 €	4 MESES	NO	Abierto S	45233200-1
17PPOS20-23BI	PUENTE Y OBRAS DE URBANIZACION EN LUBRIN	OBRA	NO	181.652,89 €	10MESES	NO	Abierto S	45220000-5
18PPOS20-23BI	CONTINUACIÓN URBANIZACIÓN CAÑADA DE INÉS. LUCAINENA DE LAS TORRES	OBRA	NO	215.454,55 €	8 MESES	NO	Abierto S	45211360-0
79PPOS20-23BI	URBANIZACIONES EN CELA Y LÚCAR	OBRA	NO	205.289,26 €	7 MESES	NO	Abierto S	45211360-0
8PPOS20-23BII	AMPLIACIÓN CENTRO 3ª EDAD EN LA MOJONERA	OBRA	NO	210.743,80 €	8 MESES	NO	Abierto S	45215200-9
16PPOS20-23BII	FINALIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y ÁREA RECREATIVA. OHANES	OBRA	NO	150.991,74 €	6 MESES	NO	Abierto S	45212400-0
126PPOS20-23BI	BULEVAR Y MEJORA EN ENTORNO URBANO EN OLULA DEL RIO	OBRA	NO	563.719,01 €	8 MESES	NO	Abierto S	45233200-1

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/ver?id=0KsLXo8tIquj8rCbhBtEUAwVnZgANTONIO-JESUS-RODRIGUEZ-SEGURA> (Autor actuando como DIPUTADO DELEGADO DE AREA en fecha 24/11/2023 - #1-08:00)

Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor Est.€ (sin IVA)	Duración	Prórrogas	Pto de Adjudic.	Código/s CPV
83PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO, MEJORA DE LOS EXISTENTES Y PAVIMENTACIONES. ORIA	OBRA	NO	280.991,74 €	6 MESES	NO	Abierto S	45200000-9
86PPOS20-23BII	NAVE MUNICIPAL PADULES	OBRA	NO	181.818,18 €	9 MESES	NO	Abierto S	45213220-1
99PPOS20-23BII	EJECUCIÓN DE PISTA DE PADEL Y MEJORA DEL ENTORNO. PATERNA DEL RIO	OBRA	NO	90.909,09 €	2 MESES	NO	Abierto S	45212200-8
166PPOS20-23BI	RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y ACERADO EN C/ CUATRO OLIVOS DE PECHINA	OBRA	NO	111.570,25 €	4 MESES	NO	Abierto S	45231300-8
151PPOS20-23BI	URBANIZACIONES EN PULPI II	OBRA	NO	472.396,69 €	7 MESES	NO	Abierto S	45233222-1
47PPOS20-23BII	RESIDENCIA GERIATRICA CON ESTANCIA DIURNA. PURCHENA	OBRA	NO	511.000,69 €	18 MESES	NO	Abierto S	45215221-2
162PPOS20-23BI	SUSTITUCIÓN REDES ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO EN PLAZA. SANTA FE DE MONDUJAR	OBRA	NO	99.173,55 €	3 MESES	NO	Abierto S	45233200-1
91PPOS20-23BI	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA Y PROCESOS DE CALIDAD DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. SERON	OBRA	NO	125.123,97 €	3 MESES	NO	Abierto S	45314000-1
163PPOS20-23BI	MEJORA DE CAMINOS RURALES EN SOMONTÍN	OBRA	NO	60.330,58 €	2 MESES	NO	Abierto S	45233160-8
87PPOS20-23BII	TERMINACIÓN DE EDIFICIO PARA GIMNASIO Y USOS VARIOS TABERNAS	OBRA	NO	734.308,89 €	18 MESES	NO	Abierto S	45212200-8
156PPOS20-23BI	REPARACIÓN DE MURO EN CALLE BLAS INFANTE. TERQUE	OBRA	NO	181.818,18 €	4 MESES	NO	Abierto S	45262620-3
55PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN CAMPO FÚTBOL E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS TURRILLAS	OBRA	NO	181.818,18 €	6 MESES	NO	Abierto S	45231300-8
100PPOS20-23BI	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE APARCAMIENTOS EN VELEFIQUE	OBRA	NO	181.818,18 €	6 MESES	NO	Abierto S	45223300-9
67PPOS20-23BII	AMPLIACIÓN DE CASA DE CULTURA. VIATOR	OBRA	NO	387.373,79 €	10 MESES	NO	Abierto S	45212000-6
70PPOS20-23BII	TERMINACIÓN ADAPTACIÓN DE EDIFICIO A CENTRO DE SALUD. VIATOR	OBRA	NO	461.570,25 €	12 MESES	NO	Abierto S	45215100-8
90PPOS20-23BII	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS PARA SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES	OBRA	NO	311.108,86 €	18 MESES	NO	Abierto S	45213150-9
157PPOS20-23BI	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LA EN VIA TM VICAR	OBRA	NO	909.090,91 €	10 MESES	NO	Abierto S	45231300-8
*	TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES TÉCNICA DE OBRAS DE INGENIERIA A REALIZAR POR EL ÁREA DE FOMENTO CON DIVISIÓN EN LOTES	SERVICIOS	S	4.800.000,00 €	24 MESES	S	Abierto	71300000-1
*	TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y/O DIRECCIONES TÉCNICA DE OBRAS DE ARQUITECTURA A REALIZAR POR EL ÁREA DE FOMENTO CON DIVISIÓN EN LOTES	SERVICIOS	S	2.400.000,00 €	24 MESES	S	Abierto	71200000-0
	TRABAJOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS A REALIZAR POR EL ÁREA DE FOMENTO CON DIVISIÓN EN LOTES	SERVICIOS	S	2.800.000,00 €	24 MESES	S	Abierto	71317210-8

SERVICIO DE VIAS PROVINCIALES

5RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME Y MEJORA DE LA C.P. AL-3400: DE LA A-391 A LA AL-3301 EN VÍCAR	OBRA	N	123.966,94 €	12 MESES	N	Abierto S	45233220-7
6RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME EN C.P AL-3407: "DE LA A-1075 EN ALHABIA A LA A-1075 EN EL CRUCE DE LA VENTA DEL PINO EN ALBOLODUY"	OBRA	N	123.966,94 €	12 MESES	N	Abierto S	45233220-7

Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor Est.€ (sin IVA)	Duración	Prórrogas	Pto de Adjudic.	Código/s CPV
12RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME Y MEJORA DE C.P AL-6111:"DE LA N-340a A TURRE"	OBRA	N	123.966,94 €	12 MESES	N	Abierto S	45233220-7
14RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME EN AL-6402: DE LA AL-6403 A EL VALLE EN SERÓN	OBRA	N	82.644,63 €	12 MESES	N	Abierto S	45233220-7
12RVP2022	ACONDICIONAMIENTO DE PUENTE EN C.P. AL-6403 EN SERÓN	OBRA	N	297.520,66 €	12 MESES	N	Abierto S	45233220-7
17RVP2023	REHABILITACION DE FIRME EN C.P.AL-7103: "DE LA AL-7102 EN CANTORIA A LA CINTA DE ARBOLEAS"	OBRA	N	123.966,94 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
18RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME EN C.P. AL-8102: DE LA A-92N EN VELEZ-RUBIO A TABERNO	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
19RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME EN C.P. AL-8103:DE LA N-340a A ABEJUELA POR URCAL DE HUÉRCAL-OVERA	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
20RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME EN C.P. AL-9106: DE LA AL-9105 A LA FUENSANTA DE HUÉRCAL-OVERA	OBRA	N	123.966,94 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
23RVP2023	REHABILITACIÓN DE FIRME EN C.P. AL-9102:"DE LA A-317 EN VELEZ-BLANCO A LA A-317 EN CAÑADAS DE CAÑEPLA DE MARIA POR TOPARES"	OBRA	N	140.495,87 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
*	Actuaciones de calmado del tráfico en diversas Carreteras de la Red Viaria Provincial de Almería en desarrollo del Plan de Acción contra el Ruido (cuarta fase)	OBRA	N	37.190,08 €	12 Meses	N	Abierto S	45233294-6
*	BACHEO DE PAVIMENTOS RVPAL ZONA SUR	OBRA	N	33.057,85 €	12 Meses	N	Abierto S	45233222
*	BACHEO DE PAVIMENTOS RVPAL ZONA NORTE	OBRA	N	33.057,85 €	12 Meses	N	Abierto S	45233222
*	INSTALACIÓN DE MALLAS PARA CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS RVPAL	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233141
*	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA CP AL5100 PK 4+000 A SU PASO POR ALCUDIA	OBRA	N	82.644,63 €	12 Meses	N	Abierto S	45233142
*	LIMPIEZA, DESPEJE Y DESBROCE MÁRGENES RVPAL	SERVICIOS	SI	165.289,26 €	12 Meses	SI	Abierto	45233141
*	CONSERVACIÓN Y MANT. FIRMES Y PAV. RVPAL	SERVICIOS	SI	330.578,51 €	12 Meses	SI	Abierto	50230000
*	OPERACIONES DE CONSERV, REPAR Y VIALIDAD RVPAL	SERVICIOS	SI	413.223,14 €	12 Meses	SI	Abierto	50230000
1RVP2024	Acondicionamiento y mejora de la C.P. AL-3101: De la N-340a a Benahadux por el Chuche	OBRA	N	123.966,94 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
2RVP2024	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3102: De la A-339 en Tabernas a Tijola, por Velefique, Bacares y Bayarque	OBRA	N	247.933,88 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
3RVP2024	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3104: De la AL-3117 en Bahía Alta a El Alquíán de Almería	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
4RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3105. T.M. de Turillas	OBRA	N	413.223,14 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
5RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3108: De la A-7 en Níjar a San José por Los Nietos de Níjar	OBRA	N	206.611,57 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
6RVP2024	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3112: De la AL-3111 en Almería a los Albaricoques por el Barranquete de Níjar	OBRA	N	231.404,96 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
7RVP2024	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3117: De la AL-12 en Almería a Rioja, por Viator y Pechina	OBRA	N	181.818,18 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
8RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3307: De la N-340 en Vúcar a la N-340 en El Ejido	OBRA	N	247.933,90 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7

Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor Est.€ (sin IVA)	Duración	Prórrogas	Pto de Adjudic.	Código/s CPV
9RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3401: De la A-391 a Félix	OBRA	N	123.966,94 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
10RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-4200: De la AL-3108 a la AL-3106 por la Isleta del Moro y Rodalquilar	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
11RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5100: De la A-349 en Tahal a la A-1100 en albanchez por Alcudia de Monteagud y Lijar	OBRA	N	247.933,90 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
12RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5400: De la A-347 A Hirmes por la Peñarrodada de Berja	OBRA	N	247.933,90 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
13RVP2024	Rehabilitación del firme en C.P. AL-6100: De la A-334 Lucar	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
14RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6106: De la AL-5100 a la A-1100 en Cobdar	OBRA	N	206.611,57 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
15RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-7101: De Albos a la A-327 en Huerca-Overa por Taberno	OBRA	N	206.611,57 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
16RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-7105: De la A-1101 a la N-340a por la Ballabona de Antas	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
17RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-8101: De la A-399 EN Oria a San Roque de Albos por la Rambla de Oria	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
18RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-8103: De la N-340a a la Abejuela por Urcal de Huerca-Overa	OBRA	N	206.611,57 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
19RVP2024	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-9102: De la A-317 en Velez-Blanco a la A-317 en Cañadas de Cañepa por Topares	OBRA	N	247.933,90 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
20RVP2024	Rehabilitación del firme en C.P. AL-9106: De la AL-9105 a la Fuensanta de Huerca-Overa	OBRA	N	165.289,26 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7
21RVP2024	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS	OBRA	N	148.760,33 €	12 Meses	N	Abierto S	45233220-7

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

9PIHU21-23	NUEVO DEPÓSITO PARA ABASTECIMIENTO EN URRÁCAL	OBRAS	NO	206.611,57 €	5 Meses	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	45213260-3
10PIHU21-23	NUEVO DEPÓSITO PARA ABASTECIMIENTO EN SENÉS	OBRAS	NO	99.173,55 €	3 Meses	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	54213260-3
15PIHU21-23	INSTALACIÓN PLANTA DE REDUCCIÓN DE SULFATOS EN ORIA	OBRAS	NO	47.985,00 €	4 Meses	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	45252126-7
16PIHU21-23	ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN TERQUE	OBRAS	NO	150.000,00 €	4 Meses	NO	ABERTO SIMPLIFICADO	45252126-7
19PIHU21-23	RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE LLENADO DEL DEPÓSITO EN LAROYA	OBRAS	NO	206.611,57	3 Meses	NO	ABERTO SIMPLIFICADO	45231300-8
20PIHU21-23	MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO EN BENIZALÓN	OBRAS	NO	102.892,56 €	5 Meses	NO	ABIERTO SIMPLIFICADO	45231300-8
		158	TOTAL	41.020.787,70 €				

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto

primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024:
ÁREA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y
TURISMO. SERVICIO PROVINCIAL DE TURISMO.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YKO1uDRoAKEMQ4I%2FMJxLCA%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que se sustituirían y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas en el documento extendido por la Secretaría General arriba

Código Seguro De Verificación	4t0FG7V0wv/JgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	17/11/2023 12:45:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t0FG7V0wv%2FJgWcsiP%2FS8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Presidencia se dicte la siguiente resolución:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

ÁREA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO. SERVICIO PROVINCIAL DE TURISMO								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor est. (€) Sin IVA	Duración	Prórroga	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
1	Promoción del destino turístico "Costa de Almería" a través del patrocinio de "La Clásica de Almería"	Servicio	No	66.000 €	Una semana	No	Negociado sin Publicidad	79341000-6
2	Captación de turistas en origen mediante la promoción del destino turístico "Costa de Almería" en el mercado europeo 2024	Servicio	Si	108.070 €	Mayo a noviembre 2024	No	Abierto	63500000-4
3	Promoción del destino turístico "Costa de Almería" a través del patrocinio de eventos culturales y deportivos	Servicio	Si	94.000 €	Mayo a diciembre de 2024	No	Abierto	79341000-6
4	Promoción de "Costa de Almería" como destino turístico durante la temporada primavera-verano 2024	Servicio	No	214.000 €	Dos meses	No	Abierto	79341000-6
5	Promoción del destino turístico "Costa de Almería" a través del patrocinio de la Unión Deportiva Almería	Servicio	No	200.000 €	Septiembre a junio de 2025	No	Negociado sin publicidad	79341000-6
6	Promoción del destino turístico "Costa de Almería" a través del patrocinio del Campeonato Nacional de España de Profesionales Senior Masculino de Golf.	Servicio	No	60.000 €	Un mes	Si	Negociado sin Publicidad	79341000-6
7	Promoción del destino turístico "Costa de Almería" a través del patrocinio de la "Titan Series Almería"	Servicio	No	82.500 €	Un mes	No	Negociado sin Publicidad	79341000-6
8	Promoción de turismo del interior de la provincia de Almería	Servicio	Si	214.000 €	Dos meses	No	Abierto	79341000-6
9	Promoción de la ciudad y la provincia de Almería en el mercado nacional	Servicio	No	75.000 €	Tres meses	No	Abierto	79341000-6
10	Suministro de artículos promocionales de la marca "Costa de Almería"	Suministro	Si	35.000 €	Un meses	No	Abierto	22462000-6

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	4t0FG7V0wv/JgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	17/11/2023 12:45:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t0FG7V0wv%2FJgWcsiP%2FS8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO. SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YK01uDRoAKEMQ4I%2FMJxLCA%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024, para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de

Código Seguro De Verificación	rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	28/11/2023 11:58:46
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que, por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024. ÁREA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO. SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes (Si/No)	Valor est. (€) (sin IVA)	Duración	Prórrogas (Si/No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
1	Materiales de sonido e iluminación, medios audiovisuales e infraestructuras para eventos institucionales organizados por el Área de Presidencia y Área de Cultura de la Diputación de Almería, así como el Instituto de Estudios Almerienses.	Mixto. Suministro en régimen de alquiler y servicios especializados.	SI	413.223,14	1 año	Si. Hasta un máximo de 4 años más	Abierto, sujeto a regulación armonizada varios criterios de adjudicación y tramitación anticipada	51313000-9 32342410-9 31500000-1 71318100.-1 32321300.-2 32351200-0 38652120-7 34928310-4 39100000-3 45237000-7 79953000-9
2	Contratación de los servicios de diseño, desarrollo y mantenimiento de la web del Museo del	Servicios	NO	51.951,55	13 meses	Si. Hasta un máximo de 3 años más.	Abierto simplificado.	72413000-8

Código Seguro De Verificación	rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	28/11/2023 11:58:46
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Realismo Español Contemporáneo (MUREC) de la Diputación Provincial de Almería.							72400000
3	Reparaciones de material de sonido e iluminación, imagen e infraestructuras del Negociado de Recursos.	Mixto. Servicios y suministros asociados a los servicios	SI	41.322,32	1 año	Si, hasta 4 años más	Simplificado abreviado	50000000-5
4	Materiales inventariables para la prestación del servicio de iluminación, imagen, sonido, imagen y otras infraestructuras requeridos para el Negociado de Recursos	Suministro	NO	85.800	1 año	No	Abierto simplificado	32351000-8 31520000-7
5	Servicios auxiliares de organización, coordinación y desarrollo de las actividades institucionales de la Diputación de Almería.	Servicios	NO	204.000	1 año	Si 6 meses	Abierto y tramitación ordinaria.	79950000-8 79951000-5 79952000-2 79952100-3 79953000-9 79954000-6 79955000-3 79956000-0
6	Servicio de agencia de viajes de la Diputación de Almería.	Servicios	NO	1.388.428,90	1 año	Si. Hasta un máximo de 3 años más.	Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria.	63510000-4
7	Servicio de pasarela de pago telemático de precios públicos por visitas, venta de publicaciones y asistencia a eventos culturales del MUREC.	Servicios	NO	60.000	2 años	Si. 2 años más.	Abierto simplificado	66110000-4
8	Obras de seguridad y acondicionamiento de inmueble Cortijo del Fraile (1ª fase).	Obras	NO	250.000	12 meses	Si. 6 meses.	Abierto simplificado	45000000 45212300
9	Consultoría y asistencia técnica para elaboración del Plan director del Cortijo del Fraile.	Servicios	NO	90.000	12 meses	Si. 3 meses	Abierto simplificado	79410000


Código Seguro De Verificación	rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	28/11/2023 11:58:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

En Almería, en la fecha especificada en la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia Reto Demografico Patrimonio Historico y Turismo	Firmado	28/11/2023 11:58:46	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rc88tPe6TEjuir9bx1oY8Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPUESTA

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024:
ÁREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD
(Ref. 2023/D61200/006-990/00002)**

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Wk11hDMvRIKLIDt3pa62zg%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, el excepcional que deben comportar los contratos menores, quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el año 2024 que vendrá determinada por la aprobación de los

Código Seguro De Verificación	MWl1cCmprWxGfmz9d40t+Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	07/12/2023 08:50:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWl1cCmprWxGfmz9d40t%2BPg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan del 2024. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede el delegado de Deportes, Vida Saludable y Juventud que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024 del Área de Deporte Vida Saludable y Juventud:

Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte, Vida Saludable y Juventud								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes	Valor est	Duración	Prórrogas	Pto. Adjudicación	Código CPV
1	Escuelas de Salud	Servicios	Sí	200.000,00	1 año	Sí	PAS	92600000-7
2	Festival de juegos	Servicios	Sí	200.000,00	1 año	Sí	PAS	92600000-7
3	NEXTG - Consultoría especializada turismo y deporte	Servicios	No	53.719,01	3 años	No	PASA	79419000-4/79411000-8
4	NEXTG - Redacción y Dirección obra	Servicios	No	82.644,63	3 años	No	PASA	71240000-2
5	NEXTG - Plataforma digital APP (destino turístico)	Servicios	No	250.146,28	1 año	No	SARA	30211300-4/72212211-1
6	NEXTG - Inst. de pantallas informativas y software: Área estacionamiento PR	Suministro	No	42.148,76	1 año	No	PASA	51611100-9
7	NEXTG - Renovación energética en la estación del Puerto de la Ragua (PR)	Suministro	Sí	41.322,31	2 años	No	PASA	45262690-4
8	NEXTG - Suministro Felix e Instinción: Vías Ferratas	Suministro	Sí	54.490,08	2 años	No	PASA	45000000-7
9	NEXTG - Dotación de espacios deportivos	Suministro	No	296.882,64	3 años	No	SARA	45212200 / 37410000-5
10	NEXTG - Señalización digital interactiva equipamientos turísticos	Suministro	Sí	293.641,24	3 años	No	SARA	34928470-3/45316200-7
11	NEXTG - Intervención integral en la estación del Puerto de la Ragua	Obra	Sí	587.034,71	2 años	No	PAS	34928470-3/ 45316200-7
12	NEXTG - Adecuación y adaptación de la Gran Senda Sierra Nevada	Obra	No	367.559,55	3 años	No	PAS	45000000-7
13	NEXTG - Adecuación y adaptación de la Ruta ciclable ALNAYAR	Obra	No	367.559,55	3 años	No	PAS	45000000-7

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud, que publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	MWl1cCmprWxGfmz9d40t+Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	07/12/2023 08:50:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MWl1cCmprWxGfmz9d40t%2BPg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA

PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO. DELEGACIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA, CONSORCIOS Y EDIFICIOS PROVINCIALES

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”

Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YK01uDRoAKEMQ4I%2FMJxLCA%3D%3D>).

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024, para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de

Código Seguro De Verificación	UsMsrlxBLLzMgLLyp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Mercedes Alvarez Cappa - Diputada Delegada Especial de Vivienda Consorcios y Edificios Provinciales	Firmado	29/11/2023 13:28:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UsMsrlxBLLzMgLLyp3nX0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que, por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 2024 ÁREA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DELEGACIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA, CONSORCIOS Y EDIFICIOS PROVINCIALES								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes (Sí/No)	Valor est. (€) (sin IVA)	Duración	Prórrogas (Sí/No)	Pto. Adjudicación	Código/s CPV
1	Mantenimiento de ascensores	Servicios	SI	70.000	1 año	Si, hasta 4 años más.	Abierto	39000000
2	Mantenimiento de vehículos	Servicios	SI	170.000	1 año	Si, hasta 4 años más.	Abierto	34100000-8
3	Limpieza edificios: Palacio Provincial, Hermanos Machado, Centro de Servicios Múltiples y Rambla Alfareros II.	Servicios	SI	2.000.000	1 año	Si, hasta 3 años más.	Abierto	09310000-5
4	Renting vehículos	Suministro	SI	180.000	1 año	Si, hasta 4 años más.	Abierto	34100000-8
5	Aparcamiento Residencia Asistida de Ancianos	Obras	NO	204.000		NO	Abierto	45200000-9
6	Aparcamiento Hogar Provincial	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
7	Acuerdo marco vehículo industrial	Suministro	NO			NO	Abierto	34100000-8

Código Seguro De Verificación	UsMsrlxBLLzMgLLyp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Mercedes Alvarez Cappa - Diputada Delegada Especial de Vivienda Consorcios y Edificios Provinciales	Firmado	29/11/2023 13:28:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UsMsrlxBLLzMgLLyp3nX0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8	Planta enfriadora Rambla Alfareros I	Suministro	NO	150.000		NO	Abierto	31141000
9	Cambio ubicación contador y cableado fachadas	Obras	NO			NO	Abierto	45310000-3
10	Mantenimiento fontanería centros	Servicios	SI		1 año	Si, hasta 3 años más.	Abierto	45330000-9
11	Materiales ferretería y electricidad	Suministro	SI		1 año	Si, hasta 3 años más.	Abierto	44316400-2
12	Adecuación fachadas Centro de Servicios Múltiples	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
13	Adecuación edificios a Planes de Prevención	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
14	Traslado de Dipalme Radio	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
15	Traslado Servicio de Informática	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
16	Obras de Presidencia	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
17	Obras segunda planta Palacio Provincial	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
18	Adecuación local Sabores Almería	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9
19	Adecuación edificio Departamento de Formación y ascensor	Obras	NO			NO	Abierto	45200000-9

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

En Almería, en la fecha especificada en la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	UsMsrlxBLLzMgLLyp3nX0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Mercedes Alvarez Cappa - Diputada Delegada Especial de Vivienda Consorcios y Edificios Provinciales	Firmado	29/11/2023 13:28:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UsMsrlxBLLzMgLLyp3nX0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA DEL AÑO 2024: ÁREA DE RECURSOS HUMANOS / SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”


Asimismo, el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, establece la publicación en el portal de transparencia de los planes anuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución, y el grado de cumplimiento y resultados, su evaluación e indicadores de medida y valoración.

En este contexto, la Diputación de Almería pretende aprobar un Plan conforme a las indicaciones suministradas por la Secretaría General a través de la correspondiente Instrucción (URL <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oyh8ZGvObmDsQB2zDbd0ug%3D%3D>) de verificación

El Plan tiene como objetivo aglutinar todos los contratos de las diferentes dependencias de la Diputación cuyo expediente de contratación se prevea aprobar durante el año 2024 (aunque se tramiten anticipadamente y su ejecución comience en el ejercicio siguiente), para potenciar la transparencia y la concurrencia en esta materia y para alcanzar una mejor gestión interna de la contratación en la Diputación, de forma que las necesidades contractuales se atiendan en el momento preciso, evitando, de un lado, que los contratos finalicen, sin que se hayan adjudicado los que hayan de sustituirlos y, de otro, la contratación menor para aquellas necesidades previsibles y repetitivas o para aquellas otras susceptibles de contratación conjunta por tener naturaleza similar que respondan a un fin único (por ejemplo, objetos parecidos que se incluyan en un plan, programa o proyecto determinado). No obstante, por ese carácter extraordinario, esto es, excepcional que deben comportar los contratos menores quedarán excluidos del presente Plan, teniendo en cuenta que las referidas necesidades previsibles y repetitivas de obras, servicios y suministros, con independencia de su importe, deben satisfacerse a través de procedimientos ordinarios de contratación como el abierto, el abierto simplificado o el abierto supersimplificado; y, por tanto, incluirse en el Plan de Contratación.

El presente acto contiene las previsiones de la Diputación en materia contractual para el ejercicio 2024 para esta dependencia, sin que las mismas tengan carácter vinculante, pero las variaciones que se produzcan sobre dichas previsiones y los motivos deberán ponerse de manifiesto en la evaluación del Plan.

Las contrataciones objeto del Plan que afecten a la dependencia a la que se refiere este acto se implementarán con los medios de la Diputación desde la misma. El tiempo previsto para

Código Seguro De Verificación	YqXaJ1oJgVBswiiYwn6S6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	14/12/2023 14:11:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YqXaJ1oJgVBswiiYwn6S6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

su ejecución será el presente año. Dicha ejecución vendrá determinada por la aprobación de los expedientes relativos a las contrataciones incluidas en el Plan en el año actual. Finalizado el año, por la misma dependencia, se efectuará la evaluación del Plan por la parte que le afecte, para que pueda obtener sus conclusiones e ir mejorando en su gestión contractual para años sucesivos. Tal evaluación se efectuará de conformidad con las directrices contenidas documento extendido por la Secretaría General arriba señalado, donde se recogen los criterios para determinar el grado de cumplimiento y resultados, indicadores de medida y valoración.

Visto cuanto antecede la Delegación que suscribe, propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar el Plan de contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia que se detalla a continuación:

PLAN DE CONTRATACIÓN DIPUTACIÓN DE ALMERIA 2024. AREA DE RECURSOS HUMANOS/SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DE FORMACIÓN Y SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES								
Nº	Objeto	Tipo	Lotes (si/No)	Valor estimado (Sin IVA)	Duración	Prórroga (Si/No)	Adjudicación	Código CPV
1	Actividades preventivas no asumidas por el Servicio de Prevención Propio para los trabajadores del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2024/2025	Servicios	No	120.000	El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025	Si	Abierto	71317200-5
2	Obras de instalación de líneas de vida en todas las cubiertas del recinto de Residencia Asistida de Ancianos para evitar riesgos derivados de posibles caídas de altura	Obras	No	76.000	Un año	No	Abierto	
3	Prestación del Servicio de Actividades Preventivas de Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicosociología	Servicios	No	48.000	Un año	Si	Abierto	
4	Recogida de residuos biosanitarios	Servicios	Si	1.836 (***)	Dos años	Si	Abierto	
5	Servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes	Servicios	No	48.000	Un Año	Si	Abierto	
6	Sistema de control horario y aparatos/dispositivos de registro para control horario	(*)	No	(**)	5 años en total	Si	Abierto	35125200-8 51213000-8

(*) Tipo de contrato de control horario: El tipo de contrato no puede ser definido al no haberse terminado de perfilar la prestación exacta que se pretende contratar. Se desconoce si el contrato tendrá por objeto la adquisición de programas de ordenador o software genérico o si se tratará de programas de ordenador o software confeccionado a medida. Además, también se desconoce si habrá servicios adicionales que impliquen acciones complejas y necesarias para el desarrollo normal del programa.

(**) Valor estimado de contrato de control horario: No puede concretarse el valor estimado debido a que no se han finalizado las labores de sondeo de mercado.

(***) Este importe corresponde a uno de los lotes que integran el contrato.

2º) Publicar el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto anterior, en el portal de transparencia y en el perfil de contratante de la Diputación.

3º) Una vez finalizado el ejercicio, se evaluará el Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2024, en lo referente a la dependencia detallada en el punto primero, y se publicará el resultado en el portal de transparencia de la Diputación, lo que se efectuará por dicha dependencia conforme a lo indicado en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	YqXaJ1oJgVBswiiYwn6S6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	14/12/2023 14:11:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YqXaJ1oJgVBswiiYwn6S6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

